**39° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

**3 de noviembre de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(2,05 minutos disponibles).

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de San Vicente y las Granadinas y le agradece la presentación de su informe, saludando los esfuerzos realizados, inclusive para la aprobación de un nuevo plan de acción nacional para el combate a la trata de personas.

En seguimiento a recomendaciones presentadas en el ciclo pasado, constructivamente recomendamos:

1. Fortalecer las campañas de sensibilización sobre la pena de muerte y los debates públicos sobre el tema bajo un enfoque de derechos humanos, inclusive en su Parlamento, con miras a hacer posible a la mayor brevedad su abolición definitiva y la ratificación del Segundo Protocolo Opcional de ICCPR.
2. Solicitar apoyo técnico a la Oficina de la Alta Comisionada para avanzar en la ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el país aún no es parte, así como para asegurar el alineamiento de su ordenamiento jurídico nacional a las obligaciones derivados de los tratados de derechos humanos ratificados.
3. Reafirmar su compromiso con el principio de no discriminación, alentando los debates necesarios para la pronta descriminalización de las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.
4. Poner en marcha, en diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, campañas de sensibilización orientadas al abordaje de normas y actitudes de género discriminatorias, inclusive aquellas que afectan el disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y de la población LGBTI.

Por último, Uruguay le desea éxito a San Vicente y las Granadinas en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.